

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**ADVERTENCIA OFICIAL**

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

**ANUNCIOS**

**Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.**

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

**ADMINISTRACIÓN**

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.–Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los sábados, domingos y días festivos)

**PAGOS POR ADELANTADO**

### Diputación Provincial de Toledo

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 154.2 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se hace público que por esta Corporación, se han llevado a cabo la adjudicación de los contratos que seguidamente se relacionan:

1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Diputación Provincial de Toledo.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Transparencia, Hacienda y Buen Gobierno (Servicio de Contratación y Patrimonio).
  - c) Número de expediente: 010/2018.
2. Objeto del contrato.
  - a) Tipo de contrato: Servicios.
  - b) Descripción del objeto: Fisioterapia preventiva dirigida a entidades menores de 1.000 habitantes de la provincia de Toledo. (Lotes 1 y 2).
  - c) Plazo de ejecución: Desde el día siguiente a la firma del contrato hasta el 31 de diciembre de 2018.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto.
  - c) Criterios de adjudicación: La oferta económicamente más ventajosa, determinada mediante varios criterios de valoración.
4. Presupuesto de licitación, IVA incluido: 200.653,20 euros, con el siguiente desglose:
  - a) Lote 1: 100.326,60 euros.
  - b) Lote 2: 100.326,60 euros.
5. Adjudicación.
  - a) Fecha: 13 de julio de 2018.
  - b) Contratista Lote 1: UTE VITARUM S.L. Y MEDICAUCE SOLUCIONES SANITARIAS, S.L.
  - c) Nacionalidad: Española.
  - d) Importe de adjudicación: 100.089,00 euros, IVA incluido.
  - e) Fecha de formalización: 10 de agosto de 2018.
  - f) Contratista Lote 2: BENORT SOCIAL, S.L.
  - g) Nacionalidad: Española.
  - h) Importe de adjudicación: 83.160,00 euros, IVA incluido.
  - i) Fecha de formalización: 30 de julio de 2018.
6. Órgano de contratación: Junta de Gobierno.  
Toledo 24 de octubre de 2018.–El Presidente, Álvaro Gutiérrez Prieto.–El Secretario General, José Garzón Rodelgo.

N.º I.-5202